

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 0429-2012

Los Olivos, 01 de Noviembre de 2012

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 316-2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, Informe N° 01216-2012/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorándum N° 00256-2012-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Educación e Investigación Tecnológica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Luis Mendizabal Pérez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, del Informe N° 01216-2012/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y del Memorándum N° 00256-2012-MDLO/GM de la Gerencia Municipal se extrae el uso físico de vacaciones de funcionarios, conforme se especifica;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para encargar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la encargatura del funcionario que asuma en adelante las funciones Sub Gerente de Educación e Investigación Tecnológica (e);


Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al **ING. HENRY HOLGUÍN OSORIO** el cargo de **SUB GERENTE DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA (e)** desde el 01/11/ 2012 hasta el 15/11/2012, con retención del cargo de **GERENTE DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** que ostenta; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Distrital  
de Los Olivos  
*Felipe B. Castillo Alfaro*  
**FELIPE B. CASTILLO ALFARO**  
**ALCALDE**